



**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE  
DE SIERRA OCCIDENTAL Y COSTA**  
PROTEGIENDO Y PRESERVANDO LA DIVERSIDAD

## **Segunda Vuelta Convocatoria a la Licitación Pública Nacional con Concurrencia de Comité**

**No. LPN-JISOC-MF-001-2025**

**Adquisición de camioneta Pick Up 4x4 para el programa “Manejo del  
Fuego en el Marco de la Iniciativa de Reducción de Emisiones por  
Deforestación y Degradación”**

---



## **ÍNDICE**

<b>1. BASES .....</b>	<b>4</b>
<b>1.1 ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTA CONVOCATORIA.....</b>	<b>4</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CONDICIONES DE ENTREGA, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE.....</b>	<b>5</b>
<b>3. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.....</b>	<b>5</b>
<b>4. REQUISITOS LEGALES.....</b>	<b>6</b>
<b>5. DESARROLLO DEL PROCESO.....</b>	<b>6</b>
<b>6. ETAPAS DE PROCESO .....</b>	<b>6</b>
<b>6.1 JUNTA DE ACLARACIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>6.2 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DE LOS PARTICIPANTES.....</b>	<b>7</b>
<b>6.3 DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES .....</b>	<b>7</b>
<b>6.4 DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICION.....</b>	<b>8</b>
<b>7. DECLARACIÓN APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO ...</b>	<b>10</b>
<b>8. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....</b>	<b>10</b>
<b>9. CRITERIO DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>10. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO .....</b>	<b>11</b>
<b>11. FALLO.....</b>	<b>11</b>
<b>11.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>12. CONTRATO .....</b>	<b>12</b>
<b>13. FORMA DE PAGO.....</b>	<b>13</b>
<b>14. PENAS CONVENCIONALES.....</b>	<b>13</b>
<b>15. DEMORAS/PRÓRROGAS .....</b>	<b>13</b>
<b>16. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.....</b>	<b>14</b>
<b>17. RELACIONES LABORALES .....</b>	<b>14</b>
<b>18. INFORMACIÓN ADICIONAL .....</b>	<b>14</b>
<b>ANEXO 1 TÉRMINOS DE REFERENCIA.....</b>	<b>15</b>
<b>ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA.....</b>	<b>16</b>
<b>ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA.....</b>	<b>17</b>
<b>ANEXO 4 FORMATO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES .....</b>	<b>18</b>
<b>ANEXO 5 ACREDITACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES .....</b>	<b>19</b>



<b>ANEXO 6 DECLARATORIA DE COMPROMISO.....</b>	<b>21</b>
<b>ANEXO 7 DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR.....</b>	<b>22</b>
<b>ANEXO 8 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.....</b>	<b>23</b>
<b>ANEXO 9 ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN (PERSONA MORAL O JURIDICA Y PERSONA FISICA) .....</b>	<b>24</b>
<b>ANEXO 10 ESTRATIFICACIÓN.....</b>	<b>25</b>



La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa (JISOC), de acuerdo con lo establecido en los artículos 1, 24 fracciones VI y VII, 47 numeral 1, 52, 55 numeral 1 fracción III, 59 y octavo transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 4 fracción II, 13, 41, 51 numeral II y 62 del Reglamento de la Ley emite la presente;

## CONVOCA:

A los interesados en participar en la presente Licitación Pública Nacional **LPN-JISOC-MF-001-2025** para la **“Adquisición de camioneta Pick Up 4x4 para el programa “Manejo del fuego en la iniciativa de reducción de emisiones por deforestación y degradación”**”. Licitación que se desarrolla de acuerdo a lo establecido por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento.

Esta licitación es realizada con recursos del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante convenio de colaboración SEMADET/DGJ/DGRN/016/2025 para la implementación y Operación del **“Manejo del fuego en la iniciativa de reducción de emisiones por deforestación y degradación”** ejercicio fiscal 2025, cuya partida presupuestal es la **“5411”** por concepto **“Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos (Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa)”** y firmado con fecha 13 de marzo de 2025 con La Secretaría de la Hacienda Pública (LA SHP), Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (LA SEMADET) y la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Sierra Occidental y Costa (JISOC).

La JISOC es un organismo público descentralizado intermunicipal (OPDI) integrado por los Ayuntamientos Municipales de Atenguillo, Cabo Corrientes, Guachinango, Mascota, Mixtlán, San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende y Puerto Vallarta, todos en el Estado de Jalisco.

La Junta intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa (JISOC), funge como organismo Técnico Operador del recurso correspondiente al **Manejo del fuego en la iniciativa de reducción de emisiones por deforestación y degradación**, encargado del seguimiento y ejecución de los proyectos plasmados en dicho programa de trabajo.

Todos aquellos licitantes que participen en la presente convocatoria lo harán de acuerdo a las bases que más adelante se detallaran, razón por la cual se les recomienda: a las personas **físicas o morales** interesadas en participar en la presente Licitación Pública Nacional se les recomienda **leer en su totalidad la presente convocatoria antes de presentar su propuesta, que, en caso de no reunir los requisitos solicitados y documentación completa, será causal de descalificación.**

### 1. BASES

Los LICITANTES podrán obtener las bases y sus anexos, sin costo alguno, en la página de internet de la Convocante <https://www.jisoc.org> en caso de ser necesario se invitará por correo electrónico a proveedores del ramo.

#### 1.1 ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTA CONVOCATORIA.

- I. **Entidad y/o unidad CONVOCANTE o compradora:** Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa (JISOC).
- II. **LCGECSEJM:** Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios

pág. 4



del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**III. JISOC:** Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa.

**IV. Comité:** Comité de Adquisiciones de la JISOC, órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice.

**V. Licitante:** La persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública.

**VI. Proposiciones:** Se integra por las ofertas y/o propuestas técnica y económica que presenten los licitantes.

**VII. Proveedor:** Participante adjudicado.

**VIII. Licitación Pública Nacional:** Cuando pueden participar proveedores domiciliados de cualquier parte de la República Mexicana, de acuerdo a la Ley de la materia.

**IX. Aportación 5 al millar:** Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.

## **2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CONDICIONES DE ENTREGA, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE.**

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios y los aspectos que se consideran necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, así como los requisitos y documentos para la propuesta técnica por el área requirente, se encuentran señalados en los términos de referencia **Anexo 1 Términos de Referencia**.

## **3. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.**

El PARTICIPANTE deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en las bases del presente PROCESO, ya que si omite alguna parte de información requerida o presenta una propuesta que no se ajuste a los requerimientos solicitados, la CONVOCANTE descalificará dicha propuesta.

1) La propuesta deberá presentarse de manera electrónica, se deberá presentar conforme a lo especificado en el **Anexo 1 Términos de referencia** y conforme al punto **6.4 DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN**.

2) Deberán dirigirse al COMITÉ, presentarse mecanografiadas o impresas en original, firmadas y escaneadas en formato PDF a color, preferentemente elaboradas en papel membretado del PARTICIPANTE.

3) El PARTICIPANTE, o en su caso, el representante legal deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él y escaneadas en formato PDF a color.

4) La Propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras. Las propuestas deberán realizarse de acuerdo con las necesidades planteadas en las presentes bases, de acuerdo con la descripción del **Anexo 1 Términos de Referencia** de este documento, son pena de descalificación.



#### 4. REQUISITOS LEGALES.

1. Participarán todas las personas aspirantes que estén de acuerdo con las bases descritas, y reúnan los demás requisitos establecidos en la presente Licitación Pública.
2. Estar en pleno uso de sus derechos civiles y políticos.
3. Presentar y entregar toda la documentación solicitada en la presente convocatoria.
4. No estar en ejercicio de funciones para un partido político, ya sea en el Comité municipal, estatal o federal.
5. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de adquisiciones de la JISOC, conforme a las disposiciones aplicables. En tal caso, sus deliberaciones serán definitivas e irrevocables.

#### 5. DESARROLLO DEL PROCESO.

La presente Licitación Pública Nacional No. LPN-JISOC-001-2025 comprende las etapas que se llevarán a cabo en las fechas establecidas a continuación:

<b>Numero de Licitación</b>	<b>LPN-JISOC-001-2023</b>
Fecha de publicación de la convocatoria	28 de mayo de 2025
Fecha límite para recepción de dudas	02 de junio de 2025
Junta de aclaraciones	04 de junio de 2025
Fecha límite recepción de proposiciones	09 de junio de 2025
Presentación y apertura de proposiciones	09 de junio de 2025
Fallo	11 de junio de 2025
Firma de Contrato	Dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la emisión del fallo.
Lugar para firma de contrato	Salvador Martin Uribe Gil No. 3, Talpa de Allende, Jalisco. C.P. 48200

Las fechas antes señaladas están sujetas a cambios en cuyo caso, La JISOC informará a los concursantes registrados a través de correo electrónico o vía telefónica, las nuevas fechas que se programen.

#### 6. ETAPAS DE PROCESO

##### 6.1 JUNTA DE ACLARACIÓN.

Los **PARTICIPANTES** que tengan alguna duda respecto a la presente licitación, deberán enviar sus preguntas o solicitudes de aclaraciones de acuerdo al formato del **Anexo no. 4** al correo electrónico [direcciongeneral@jisoc.org](mailto:direcciongeneral@jisoc.org) , [administracion@jisoc.org](mailto:administracion@jisoc.org) , [coordinador.jisoc@gmail.com](mailto:coordinador.jisoc@gmail.com) con copia al correo [adquisiciones@jisoc.org](mailto:adquisiciones@jisoc.org) ,(es requisito indispensable que se envíe a todos los correos mencionados. Recibirá un correo de confirmación. El escrito deberá ir dirigido al Comité de Adquisiciones de la JISOC y deberá contener por lo menos:

1. Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado.



2. Nombre del representante legal, en caso de contar con él.
3. Manifestación expresa de su interés en participar en el procedimiento licitatorio correspondiente.
4. Cuestionamientos correspondientes enumerados.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y su anexo, por lo que la **CONVOCANTE** no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

El no entregar sus preguntas en formato pdf de acuerdo a las características antes descritas, así como a los correos electrónicos indicados y/o en el horario establecido (se tomará como referencia la hora de recibido del correo), no será considerado en la junta de aclaración, la cual se llevará a cabo el día **04 de junio del presente año, a las 11:00 horas** a través de la liga zoom: <https://us06web.zoom.us/j/87952485938>.

o bien de manera presencial en el domicilio de la **CONVOCANTE** Salvador Martin Uribe Gil No. 3, Talpa de Allende, Jalisco. C.P.48200.

Cualquier modificación a la presente Convocatoria, derivadas del resultado de la aclaración de dudas, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, sin que por motivo de las aclaraciones pueda modificarse o derogarse ninguno de los requisitos establecidos claramente en la Convocatoria, salvo que se trate de fe de erratas debidamente justificada.

Por ningún motivo en esta junta aclaratoria, se podrá solicitar por parte de los participantes, cualquier modificación a las características, especificaciones, descripciones o de cualquier otro tipo, a lo contenido en las presentes bases.

Los participantes podrán obtener el Acta de Aclaraciones en la página electrónica <https://www.jisoc.org> en el apartado de Convocatorias Vigentes a partir del día 20 de mayo de 2025 a las 18:00 hrs., o en el domicilio de la CONVOCANTE, mencionado en el párrafo anterior. De igual manera podrán solicitarla por correo electrónico.

## **6.2 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DE LOS PARTICIPANTES.**

Para cubrir este requisito, el licitante deberá presentar **el Anexo número 5**, el cual se incluirá en el correo electrónico de su proposición. Cuando se trate de Persona Jurídica deberá anexar copia simple del Acta Constitutiva de la misma y copia simple del documento vigente ante fedatario público (Poder Notarial, etc.), con el que se acrediten las facultades de su representante y de la identificación oficial vigente del mismo. En el caso de Persona Física deberá anexar copia simple de una identificación oficial vigente y documento legal que acredite su actividad empresarial, si comparece por conducto de representante, deberá además anexar copia simple del documento vigente ante fedatario público (Poder Notarial, etc.) con el que se acrediten las facultades de su representante e identificación oficial vigente del mismo.

Los documentos probatorios del **Anexo 5 Acreditación legal de los participantes**, serán necesarios para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicado.

## **6.3 DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Los interesados podrán ingresar su proposición de manera electrónica a más tardar el día **21 de mayo de 2025 hasta las 14:00 horas**. Deben asegurarse de entregar su documentación completa dirigida al

pág. 7



Comité de Adquisiciones de la JISOC, por el siguiente medio:

- 1) Vía electrónica: [direccionggeneral@jisoc.org](mailto:direccionggeneral@jisoc.org) , [administracion@jisoc.org](mailto:administracion@jisoc.org) y [coordinador.jisoc@gmail.com](mailto:coordinador.jisoc@gmail.com) con copia al correo [adquisiciones@jisoc.org](mailto:adquisiciones@jisoc.org) ,(es requisito indispensable que se envíe a todos los correos mencionados. Recibirá un correo de confirmación) en archivo con formato PDF firmados por el Licitante.

Los participantes que así lo deseen, podrán presentar de manera presencial sus proposiciones en este acto, el cual se llevará a cabo el día **09 de junio de 2025 a las 11:00 horas**, en el domicilio: calle Salvador Martin Uribe Gil #3, colonia Centro, C.P. 48200, Talpa de Allende, Jalisco /o a través de la liga de zoom: <https://us06web.zoom.us/j/84152588807>.

Sólo podrán participar en el acto, quienes se encuentren registrados a la hora señalada en las presentes bases y previo al retiro del registro de asistencia, en el domicilio de la **CONVOCANTE**.

Todas las proposiciones que hayan sido enviadas por medios electrónicos de la **CONVOCANTE** serán consideradas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, independientemente si cuenta o no con la presencia de los participantes.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten escrito en que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

No será motivo de descalificación el que un participante no asista o se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado su proposición. Una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, no podrán ser modificadas ninguna de las condiciones contenidas en las mismas.

#### **6.4 DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICION**

Toda la documentación deberá presentarse en idioma español.

En archivo electrónico, deberá contener los siguientes documentos indispensables y en el siguiente orden:

1. Propuesta técnica de acuerdo con el **Anexo 2 propuesta técnica** y deberá respetar la totalidad de las especificaciones y características descritas en los términos de referencia de la presente convocatoria, podrán proponer servicios y/o bienes superiores a los requeridos, si así lo consideran conveniente.
  - a) La proposición económica, deberá ser firmada y escaneada en formato PDF conforme al **Anexo 3 Propuesta Económica** de preferencia en papel membretado original con firma autógrafa del LICITANTE o su representante legal. No deberá contener texto entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras. La descripción deberá coincidir con lo requerido en el Anexo 1 Términos de Referencia
  - b) Deberá describir las especificaciones técnicas de su oferta, las cuales deberán cubrir al menos lo señalado en los **Anexo 1 Términos de Referencia** escaneado en formato PDF



c) Especificar el importe total, los montos deberán tener desglosado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el cobro de comisión en caso de existir, y/o gastos de envío. Los precios deberán presentarse en moneda nacional a dos decimales.

d) Indicar la fecha de elaboración de la cotización.

e) Vigencia de su cotización: mínimo a 30 días

2. Formato de Acreditación legal de los LICITANTES, **Anexo 5 Acreditación legal de los participantes** de la presente convocatoria, firmado y escaneado en formato PDF

3. Presentar en original la declaratoria de compromiso **Anexo 6 Declaratoria de compromiso** escaneada en hoja membretada, con firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio LICITANTE, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, escaneado en formato PDF.

4. El PARTICIPANTE deberá presentar de manera obligatoria, en los términos el formato establecido como **Anexo 7 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco**, su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo, firmado y escaneada en formato PDF.

5. **Anexo 8 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** en sentido positivo con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; y

6. **Anexo 9 Escrito de no conflicto de interés y no inhabilitación**

7. **Anexo 10 Estratificación**: Obligatorio solo para PARTICIPANTES MIPYME.

Personas Morales deberán entregar además de lo solicitado en los puntos anteriores:

I. Copia simple de Acta Constitutiva de la personal moral

II. Copia simple de Comprobante de domicilio fiscal, de fecha no mayor a tres meses

III. Copia simple de la Identificación oficial con fotografía de la representante legal expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), del representante legal.

IV. Clave única de registro de población (CURP), del representante legal.

V. Copia simple de Poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante

VI. Copia Simple de Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

VII. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a un mes.

Personas Físicas deberán entregar además de lo solicitado en los puntos anteriores:



- I. Copia simple de Identificación oficial con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), de la persona física.
- II. Clave única de registro de población (CURP), del representante legal.
- III. Copia simple de Comprobante de domicilio fiscal, con fecha no mayor a tres meses
- IV. Copia simple de Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- V. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a un mes.

Se firmarán (en forma autógrafa) todos los documentos de la proposición, por el LICITANTE o representante con facultades suficientes. Es importante que la documentación requerida sea presentada en el orden como se indica en las presentes bases.

## **7. DECLARACIÓN APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO**

De conformidad con el artículo 149 de la LEY los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al FONDO. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Coordinación Administrativa de la JISOC en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

## **8. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La CONVOCANTE, se reserva el derecho de analizar para aceptar o rechazar las proposiciones y determinar el (los) PARTICIPANTE(S) que ofrecen el mayor beneficio; los criterios a evaluar son los requisitos que se solicitan de los aspectos técnicos del bien o servicios licitados, valores agregados en igualdad de circunstancias, el servicio, calidad y precio de los productos ofertados, así como condiciones de pago y tiempos de entrega. El que una proposición resulte solvente o presente precio más bajo, no querrá decir que deberá adjudicarse al participante que la propone. La CONVOCANTE, con base en el análisis de los criterios de evaluación antes mencionados, resolverá conforme a la evaluación técnica-económica y administrativa, que servirá de fundamento para determinar el (los) ganador(es) y emitir el Fallo, respecto a cuál(es) de los PARTICIPANTES será(n) designado(s) como ganador y en base a dichas evaluaciones se realizará(n) la(s) adjudicación(es) correspondiente(s).

## **9. CRITERIO DE EVALUACIÓN**

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios establecidos en la propia LEY, en este supuesto, el CONVOCANTE evaluará al menos las dos PROPOSICIONES cuyo precio resulte ser más



bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Términos de referencia).

Se considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio “Binario” en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. “Toda vez que los bienes/ servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.”

## 10. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO

El **CONVOCANTE** a través del **Comité**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la “**LEY**” o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando se reciba una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c) Si a criterio de la Dirección de Recursos Materiales ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **GOBIERNO DEL ESTADO** las mejores condiciones.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del “**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**”
- e) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación excede el presupuesto autorizado para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- f) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

## 11. FALLO

Se emitirá dictamen técnico que valide la adjudicación que contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta sobre las proposiciones presentadas por los participantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago, y tiempo de entrega ofertados por los proveedores.

La **CONVOCANTE** emitirá el fallo dentro de los 20 días naturales posteriores al acto de Presentación de Proposiciones, que contendrá la fecha, lugar, hora para la firma del contrato. La **CONVOCANTE** podrá remitir vía electrónica, el acta de fallo a la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud.

### 11.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para evaluar los aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto de la “**LICITACIÓN**”, a juicio del “**COMITÉ**” se considerará:



1. Apego a las especificaciones establecidas en las bases.
2. Cumplimiento de los documentos y requisitos indispensables.
3. Contenido de las propuestas.
4. Precio.
5. Valores agregados en igualdad de circunstancias.
6. Resultado de la evaluación Técnica-Económica y Administrativa

El "COMITÉ" con base en el análisis de los criterios de la evaluación antes mencionados, resolverá conforme a la evaluación técnico-económica y administrativa, que servirá de fundamento para determinar el ganador y emitir el fallo, mediante el cual se realizará la adjudicación. En caso de empate, se seguirán los criterios de referencia que se mencionan en el artículo 68 en relación al 49 de la LCGECSJM.

## 12. CONTRATO

La firma del Contrato derivado de la Licitación Pública Nacional No. LPN-JISOC-MF-001-2025 proporcionado por la CONVOCANTE, será dentro de los 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo, en las oficinas de la CONVOCANTE.

En caso de que el PROVEEDOR por causas imputables al mismo no firme el contrato dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, se procederá a la cancelación de la adjudicación hecha a su favor, y la CONVOCANTE, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al LICITANTE que haya obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen al fallo o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la CONVOCANTE. Con fundamento en el Art. 71, apartado 2 y artículo 77 apartado 2, de la LCGECSJM.

Para la elaboración del contrato respectivo, los "PROVEEDORES" deberán presentar a la "CONVOCANTE" en un plazo no mayor a 2 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación en original para su cotejo:

### Personas Físicas:

- Copia simple de identificación oficial con fotografía, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
- Copia simple de Clave única de registro de población (CURP).
- Constancia de Situación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- Copia simple de comprobante de domicilio.

### Personas morales o jurídicas:

- Copia simple de Acta Constitutiva de la persona moral.
- Copia simple de Constancia de Situación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- Copia simple de Comprobante de domicilio fiscal.
- Copia simple de Identificación oficial con fotografía del representante legal, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
- Copia simple de Clave única de registro de población (CURP) del representante legal.



- Copia simple de Poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante.

### **13. FORMA DE PAGO**

Los pagos se realizarán al PROVEEDOR en Moneda Nacional, dentro de los **03 días hábiles** contados a partir de la fecha en que sea presentada la factura en original con firma de recibido de conformidad por la CONVOCANTE, así como los archivos XML y PDF, en la Dirección y/o Coordinación Administrativa de la JISOC o bien enviar a los correos electrónicos [administracion@jisoc.org](mailto:administracion@jisoc.org) , [coordinador.jisoc@gmail.com](mailto:coordinador.jisoc@gmail.com) con copia a [adquisiciones@jisoc.org](mailto:adquisiciones@jisoc.org)  
Los documentos solicitados, deberán contener los siguientes datos:

Razón Social: **Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa**

Domicilio: **Calle Salvador Martín Uribe Gil #3, Talpa de Allende, Jalisco. C.P. 48200**

R.F.C **JIM-120619-TNA**

Uso del CFDI: **Gastos en General**

Forma de Pago: **Transferencia electrónica de Fondos**

Método de Pago: **En una sola exhibición**

En caso de que el PROVEEDOR presente la factura con errores o diferencias, el plazo de pago se desfasará en el número de días hábiles mencionados.

### **14. PENAS CONVENCIONALES**

En caso de ser adjudicado y existiese incumplimiento en el tiempo pactado para la puesta a disposición del o los bienes y/o servicios, se aplicarán sobre la entrega total del contrato, las siguientes penas convencionales: De 01 a 05 días de mora el 3%, de 06 a 10 días de mora el 6% y más de 11 días de mora el 10%. De 11 días en adelante, se podrá rescindir el contrato a criterio de la JISOC. Dichos días se determinarán de acuerdo con la fecha plasmada y firma de recibido por parte del área responsable de recibir los bienes o servicios en la factura contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal de su orden de compra o servicio. Una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado con relación al orden de compra, mismo que será tomado antes de I.V.A.

### **15. DEMORAS/PRÓRROGAS**

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el PROVEEDOR adjudicado, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los “bienes o servicios”, el PROVEEDOR adjudicado notificará de inmediato por escrito a la CONVOCANTE las causas de la demora y su duración. (Esta notificación se deberá hacer antes de los **cinco días hábiles** del plazo que tenga para la entrega).

La CONVOCANTE analizará la solicitud del PROVEEDOR adjudicado, determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.



## **16. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

Los PROVEEDORES contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los bienes entregados a la CONVOCANTE infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

## **17. RELACIONES LABORALES**

El PROVEEDOR en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la CONVOCANTE.

## **18. INFORMACIÓN ADICIONAL**

- Solamente calificarán aquellas ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes bases y la asignación se efectuará por puntos y porcentajes.
- Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de dos proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente. En caso de que no se presente el mínimo de proposiciones se declarará desierta la licitación.
- Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el comité de adquisiciones de la JISOC conforme a las disposiciones aplicables. En tal caso, sus deliberaciones serán definitivas e irrevocables.

**Ing. Claudio Fabricio Flores Morales**  
**Director General de la JISOC**

***Talpa de Allende, Jalisco; a los 28 días del mes de mayo del año 2025***



## ANEXO 1 TÉRMINOS DE REFERENCIA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN- JISOC-001-2025

#### OBJETO DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la presente Licitación Pública Nacional No. LPN-JISOC-001-2025 es la “Adquisición de un vehículo nuevo Pick Up, 4x4, Diésel”.

#### PARTIDA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La presente licitación se pagará mediante la partida 5411 (Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos).

Los recursos para llevar a cabo esta licitación son provenientes del convenio de colaboración SEMADET/DGJ/DGRN/016/2025 para la implementación y Operación del “**Manejo del fuego en la iniciativa de reducción de emisiones por deforestación y degradación**” ejercicio fiscal 2025.

Concepto	Cantidad
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>PICK UP:</b> DIESEL</li><li>• MODELO 2025</li><li>• DOBLE CABINA</li><li>• TRANSMISION ESTANDAR<ul style="list-style-type: none"><li>• 4X4</li></ul></li><li>• DEFENSA DELANTERA</li><li>• DEFENSA TRASERA DE ACERO Y ESCALON<ul style="list-style-type: none"><li>• ESPEJOS LATERALES ABATIBLES</li><li>• FAROS DE NIEBLA DE HALÓGENO</li></ul></li><li>• GANCHOS EN PAREDES INTERIORES DE CARGA (4)</li><li>• MANIJAS COLOR NEGRO<ul style="list-style-type: none"><li>• PARRILLA FORNTAL</li><li>• RINES DE ACERO DE 17``</li></ul></li><li>• LLANTA DE REFACCION ACERO</li><li>• MOTOR: 2.8 L, 4 CILINDROS, 201 HP 3400 RPM POTENCIA MAXIMA</li></ul> <p><b>*ESTAS ESPECIFICACIONES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS</b></p>	1



**ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-JISOC-001-2025**

*(Lugar y fecha)*

**Comité de Adquisiciones**  
**Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa**  
**Presente**

Los bienes y servicio solicitado en la presente Licitación se proporcionarán de acuerdo con las siguientes especificaciones y características mínimas:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Marca/Modelo /País de origen	Características adicionales
Única						

**NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del Anexo Técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.**

En caso de ser adjudicado proporcionaré los bienes en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del servicio por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
*(Nombre de la Persona Física ó Representante Legal)*



(Cargo y Nombre de la empresa)

**ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-JISOC-MF-001-2025.**

(Lugar y fecha).

**Comité de Adquisiciones  
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa  
Presente**

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Marca/Modelo/País de origen	Características adicionales
Única						
					<b>SUBTOTAL</b>	
					<b>I.V.A.</b>	
					<b>TOTAL</b>	

**CANTIDAD CON LETRA:**

**TIEMPO DE ENTREGA:** De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tendrán una vigencia hasta la conclusión del contrato que resulte del proceso a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
(Nombre de la Persona Física ó Representante Legal)  
(Cargo y Nombre de la empresa)



**ANEXO 4 FORMATO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-JISOC-01-2025.**

(Lugar y fecha).

**Comité de Adquisiciones**

**Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa.**

**PRESENTE.**

Me dirijo a usted, para manifestar el interés de participar en la **Licitación Pública Nacional** No. LPN-JISOC-MF-001-2025, para la “**Adquisición de un vehículo nuevo Pick Up, 4x4**”, de mi representada (Nombre de la persona física o moral), con domicilio fiscal en (calle, colonia, ciudad, municipio, estado, C.P.) con contacto a través del teléfono (lada-teléfono, extensión) y correo electrónico (dirección de correo electrónico).

Mis dudas son las siguientes:

No. Pregunta	Especificar la selección o anexo, párrafo y renglón	Pregunta

**Notas.**

1. Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
2. Se solicita confirmar la recepción del formato ya que la convocante no se hará responsable por lo recibido fuera de tiempo.
3. Correo electrónico para la recepción de preguntas: [direcciongeneral@jisoc.org](mailto:direcciongeneral@jisoc.org) y [administracion@jisoc.org](mailto:administracion@jisoc.org), [coordinador.jisoc@gmail.com](mailto:coordinador.jisoc@gmail.com) con copia a [adquisiciones@jisoc.org](mailto:adquisiciones@jisoc.org)

ATENTAMENTE



(Nombre de la Persona Física ó Representante Legal)  
(Cargo y Nombre de la empresa)

## ANEXO 5 ACREDITACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-JISOC-001-2025.

Yo, (Nombre de la persona física o representante legal), manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente licitación, a nombre y representación de (Nombre de la persona física o moral). Los datos aquí registrados deben corresponder al domicilio fiscal del proveedor:

Nombre del LICITANTE: ( <i>Nombre de la persona física o moral</i> )
Registro Federal de Contribuyentes: ( <i>Registro Federal de Contribuyentes incluyendo homoclave</i> )
Domicilio Fiscal: ( <i>Calle, número exterior, número interior, colonia, municipio, estado y Código postal</i> )
Teléfono(s) de contacto: ( <i>lada-teléfono, extensión</i> )
Correo electrónico:
<b>Para personas morales</b> <b>Datos del acta constitutiva:</b> No. de la escritura pública: Fecha de Duración de la sociedad: Fecha y lugar de expedición: Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: ( <i>Nombre, número y lugar</i> )
<b>Personas Físicas y Representante legal:</b> Número de registro de identificación oficial vigente: Tipo de documento: ( <i>INE / IFE, Pasaporte</i> ) Documento legal que acredite su actividad empresarial:
<b>Representación.</b> Para Personas Físicas o Morales que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio, que las faculte para comparecer al Concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo. <b>Datos del poder legal:</b> Número de escritura pública: Tipo de representación: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato /orden de compra/pedido que, en su caso, sea suscrito con "La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra



Occidental y Costa” deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
*(Nombre de la Persona Física ó Representante Legal)*  
*(Cargo y Nombre de la empresa)*



**ANEXO 6 DECLARATORIA DE COMPROMISO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-JISOC-001-2025**

*(Lugar y fecha).*

**Comité de Adquisiciones  
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa  
Presente**

Yo, *(nombre de la persona física o representante legal)*, en mi calidad de *(propietario y/o representante legal)* de *(nombre de la empresa)*, tal como acredito en la información descrita en el **Anexo 5 ACREDITACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES**, bajo protesta de decir verdad manifiesto:

1. Mi deseo de participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-JISOC-001-2025 para la “Adquisición de un vehículo nuevo Pick Up, 4x4” de los términos planteados en la convocatoria mencionada.
2. Que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
3. Por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;
4. De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados;
5. Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;
6. Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;
7. Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/pedido que se derive.
8. La dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones para todo lo referente a la licitación es *(correo electrónico)*.
9. Estoy enterado de que en caso de ser necesario se me notificará lo conducente con este procedimiento administrativo de licitación.



Se extiende la presenta para los fines legales conducentes.

A T E N T A M E N T E

*(Nombre de la Persona Física ó Representante Legal)*

*(Cargo y Nombre de la empresa)*

**ANEXO 7 DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR  
PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-JISOC-001-2025.**

*(Lugar y fecha).*

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa.

Presente

Yo, *(nombre de la persona física o representante legal)* en mi carácter de *(propietario y/o representante legal)* de *(nombre de la empresa)* manifiesto que, *(SI/NO)* es mi voluntad el realizar la aportación de cinco al millar del monto total del contrato, antes del IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de convocatoria pública abierta.

**\*NOTA:** En caso de aceptar la retención voluntaria, incluir el siguiente párrafo:

“Así mismo, manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los servicios que se prestaran, hago constar mi aceptación para que la JISOC, realice la retención de tal aportación en parcialidades, de acuerdo con los pagos mensuales que la JISOC me realice.”

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 fracción XVI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
*(Nombre de la Persona Física ó Representante Legal)*

*(Cargo y Nombre de la empresa)*



## ANEXO 8 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

### ARTÍCULO 32-D

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-JISOC-001-2025.

*(Lugar y fecha).*

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa.  
Presente

*(Nombre completo)*, en mi carácter de Representante Legal de la empresa *(Nombre de la Empresa)*, manifiesto estar al corriente con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

---

*(Nombre de la Persona Física ó Representante Legal)*  
*(Cargo y Nombre de la empresa)*



**ANEXO 9 ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN (PERSONA MORAL O JURIDICA Y PERSONA FISICA)**

**Ilénese según corresponda**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-JISOC-MF-001-2025.**

*(Lugar y fecha).*

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa.

Presente

**(PERSONA MORAL O JURIDICA)**

El suscrito, «**NOMBRE\_REPRESENTANTE\_LEGAL**» en mi carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** de la persona moral «**NOMBRE\_DE\_LA\_PERSONA\_MORAL\_O\_FISICA**» licitante en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional con Concurrencia de Comité con número LPN-JISOC-001-2025 relativo al Adquisición de un vehículo nuevo Pick Up, 4x4, previo a la celebración del contrato correspondiente en caso de que resulte adjudicado, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas de la moral que ejercen control sobre la sociedad, desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público.

**(PERSONA FISICA)**

El suscrito, «**NOMBRE**» en mi carácter de LICITANTE dentro del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional con Concurrencia de Comité con número LPN-JISOC-001-2025, relativo al Adquisición de un vehículo nuevo Pick Up, 4x4, previo a la celebración del contrato en caso de que resulte adjudicado, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
*(Nombre de la Persona Física ó Representante Legal)*

*(Cargo y Nombre de la empresa)*



**ANEXO 10 ESTRATIFICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-JISOC-MF-001-2025.**

*(Lugar y fecha).*

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa.  
Presente

Me refiero al procedimiento de *[Asunto]*, en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición. Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_. De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, y los diversos numerales 155 al 161 de su **REGLAMENTO**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
*(Nombre de la Persona Física ó Representante Legal)*  
*(Cargo y Nombre de la empresa)*

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.



4	<p>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: <math>\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%</math>. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a></p> <p>Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p>
5	<p>Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.</p>